

Santiago, 17 de septiembre de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Comunica depósito de reglamento interno de Fondo de Inversión LarrainVial Multifamily US, administrado por LarrainVial Asset Management Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la “Administradora”).

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del reglamento interno de **Fondo de Inversión LarrainVial Multifamily US** (en adelante, el “Fondo”), el cual contiene las siguientes modificaciones acordadas en asamblea extraordinaria de aportantes celebrada con fecha 12 de septiembre del presente año:

1. En el Título II. “*Política de Inversión y Diversificación*”:
 - i. Se modificó el número UNO. “*Objeto del Fondo*”, para efectos de ajustar el objeto de inversión del Fondo, en el sentido de incluir la posibilidad de que el Fondo pueda invertir **directa o indirectamente** a través de títulos representativos de capital y/o de deuda, en sociedades o corporaciones constituidas bajo las leyes del estado de Delaware, Estados Unidos de América, que participen directa o indirectamente en la adquisición, renta y enajenación de bienes raíces cuya finalidad sea mayoritariamente residencial en los Estados Unidos de América. Asimismo, y, con la finalidad de dar cumplimiento al objeto de inversión, el Fondo podrá constituir, participar o invertir en todo tipo de **entidades**, sea sociedades, **corporaciones, fondos de inversión u otro tipo de vehículos** tanto en Chile como en el extranjero, que desarrollen o participen directa o indirectamente en el Negocio Inmobiliario, **sea través de títulos representativos de capital y/o de deuda**.
 - ii. Se modificó número DOS. “*Política de Inversiones*”, en el sentido de precisar en el numeral 2.1. que el Fondo invertirá sus recursos principalmente en acciones, títulos de deuda y pagarés de **todo tipo de entidades**, sea sociedades, corporaciones, **fondos de inversión u otro tipo de vehículos** que desarrollen o participen **directa o indirectamente** en el Negocio Inmobiliario definido en el Reglamento Interno del Fondo, y eliminar el numeral 2.3. que establecía que para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo podía constituir, participar o invertir en todo tipo de sociedades o corporaciones que desarrollen o participen en el Negocio Inmobiliario, o bien, invertir en títulos de deuda o pagarés emitidos

por dichas entidades, por encontrarse dicha política ya contenida en los numerales anteriores, ajustándose consecuentemente los numerales siguientes.

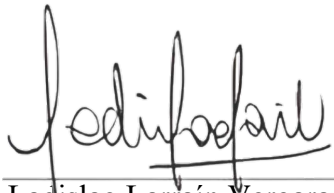
- iii. Se modificó el numeral 3.2. del número TRES. “*Características y diversificación de las inversiones*”, para efectos de ajustar el límite máximo por tipo de instrumento respecto al activo total del Fondo, de manera de incluir en el literal /i/ las acciones, títulos de deuda y pagarés **de entidades**, sea sociedades, corporaciones, **fondos de inversión u otro tipo de vehículos** que desarrollen o participen **directa o indirectamente** en el Negocio Inmobiliario, con un límite de hasta 99,999%.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al reglamento interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

El texto del reglamento interno entrará en vigencia una vez cumplido el plazo de 30 días corridos siguientes al depósito del reglamento interno del Fondo, esto es, a partir del día 17 de octubre de 2025.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del reglamento interno del Fondo, hacemos presente que los partícipes podrán contactarse con la Administradora a través de su ejecutivo, a través del departamento de Servicio al Cliente en el teléfono número 22 3398500 o escribiendo al correo electrónico sac@larrainvial.com.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Ladislao Larraín Vergara

Gerente General

**LARRAINVIAL ASSET MANAGEMENT
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**